



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Análisis de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de
Yanatile, periodo 2020 – 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Br. Ccolque Delgado, Marleni ([orcid.org/ 0000-0001-8974-1814](https://orcid.org/0000-0001-8974-1814))

ASESOR:

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel ([orcid.org/ 0000-0003-0142-6604](https://orcid.org/0000-0003-0142-6604))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

AUDITORIA

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación va dedicado en primer lugar a Dios, por darme la oportunidad de la vida y descubrir cada día los planes tan maravillosos que tiene para mí

A mis padres y mi familia que siempre me han apoyado en todo momento y han confiado en mí para poder lograr una de mis metas que es este logro profesional muy importante para mí.

A mis amistades y a todas las personas, que cada cierto tiempo siempre me han motivado e insistido tanto en culminar este ciclo estudiantil ya que siempre han esperado más de mí.

Marleni Ccolque.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por sustentarme y guiarme día a día brindándome la fortaleza para seguir logrando mis metas. Para alegría de mi familia.

Agradecida con mis padres: Natividad y Saturnino, por ser los principales pilares para el logro de este objetivo, por apoyarme siempre pese a las limitaciones que puedan tener y amarme incondicionalmente.

A mi hermano Eloy que en paz descansa, que me enseñó que siempre puedo lograr todo lo que me proponga en la vida y que no existe limitaciones en mi vida, que me preparó en la vida a ser fuerte ante cualquier situación adversa.

A mi Docente del Taller de Tesis de la Universidad Cesar Vallejo Mg. Abel Salazar por tenerme paciencia y guiarme con sus conocimientos en este proceso de investigación.

El autor

Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo.	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	14
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES	30
ANEXOS.....	36

Índice de tablas

Tabla 2 <i>Recaudación tributaria en los años 2020 y 2021</i>	18
Tabla 3. <i>Posesiones informales pendientes de formalización</i>	20
Tabla 4 <i>Impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de Yanatile, 2020-2021</i>	20
Tabla 5 <i>Recaudación mensual de los impuestos municipales 2020-2021</i>	21
Tabla 6. <i>Tasas y contribuciones municipales en la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2020-2021</i>	22

Índice de figuras

Figura 1 <i>Diagrama de flujo del proceso de recaudación tributaria</i>	17
Figura 2 <i>Recaudación tributaria en los años 2020 y 2021</i>	19
Figura 3 . <i>Impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de Yanatile, 2020-2021</i>	21
Figura 4 . <i>Tasas y contribuciones municipales en la Municipalidad Distrital de Yanatile 2020 – 2021</i>	23

Resumen

El presente trabajo de investigación denominado: ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2020 - 2021, tuvo por objetivo general analizar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile, en los periodos 2020 – 2021, teniendo como única variable la recaudación tributaria. La metodología se basó en una investigación de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo, de tipo aplicada y diseño no experimental; la población de estudio se conformó por la información tributaria y contable de la municipalidad de los años 2020 y 2021 así mismo de la información brindada por la jefa de la Oficina de Tesorería y Rentas, para la recolección de datos se utilizaron como técnicas el análisis documental y la entrevista de profundidad. Se llegó a la conclusión de que la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile en el periodo 2020-2021, se lleva a cabo en 3 fases: planificación, ejecución y fiscalización, en la Municipalidad Distrital de Yanatile en el año 2020 se obtuvo una recaudación de S/. S/ 103,643.88 soles y el año 2021 se obtuvo una recaudación de S/.200,906.36 soles, lo cual refleja la reactivación económica del distrito y su repercusión en la recaudación tributaria.

Palabras clave: recaudación tributaria, impuestos municipales, tasas municipales

Abstract

The present research work called: ANALYSIS OF THE TAX COLLECTION OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF YANATILE, PERIOD 2020 - 2021, had the general objective of analyzing the tax collection of the District Municipality of Yanatile, in the periods 2020 - 2021, having as the only variable tax collection. The methodology was based on a research with a quantitative approach, descriptive scope, applied type and non-experimental design; The study population was made up of the tax and accounting information of the municipality for the years 2020 and 2021, as well as the information provided by the head of the Treasury and Income Office, for data collection, documentary analysis was used as techniques. and the in-depth interview. It was concluded that the tax collection of the District Municipality of Yanatile in the period 2020-2021, is carried out in 3 phases: planning, execution and control, in the District Municipality of Yanatile in the year 2020 a collection of S/. S/ 103,643.88 soles and in 2021 a collection of S/ 200,906.36 soles was obtained, which reflects the economic reactivation of the district and its impact on tax collection.

Keywords: tax collection, municipal taxes, municipal rates

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la realidad internacional, los índices de falta de pago de impuestos, tasas y arbitrios es un problema que persiste en la actualidad, particularmente en países Latinoamericanos. Como lo presenta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) la recaudación tributaria se redujo en un 11.2% en el año 2020 con respecto al año anterior, todo ello debido al impacto que ocasionó la pandemia. Así mismo se evidenció que la proporción entre los impuestos y el PIB de América Latina y el Caribe fue del 22,9% en 2019, lo que supone 10,9 puntos inferiores que el promedio de la OCDE, situándose en el 33,8%.

Los países que menor recaudación obtienen y donde la población realiza mínimos esfuerzos por pagar sus impuestos son Guatemala con un nivel de recaudación al 13,1%; seguido de República Dominicana con 13,5%; a diferencia de Brasil y Barbados que poseen una recaudación al 33.1% y Cuba con un nivel de 42%. Por tal motivo se observaron que la recaudación fue mínima en los impuestos selectivos al consumo reduciéndose a -13,7%; seguido del impuesto sobre la renta (-9,9%) y el IVA (-9,2%), mientras que el resto de ingresos tributarios disminuyeron un 14,2% (CEPAL, 2021).

De acuerdo a Suarez, et al., (2020) en Latinoamericana, los ingresos por impuesto predial son inferior al 1% del PBI; donde México, Guatemala y Ecuador son países que presentan una baja recaudación.

Como lo sostiene Rueda (2019), el Estado de México es un país que presenta bajos niveles de recaudación, puesto que las aportaciones son mínimas, es así que se evidenció problemas que conllevan a una escapa fiscal, la primera relacionada a la sociedad, puesto que ignora sus responsabilidades tributarias, no existe una apreciación positiva sobre la contribución y el desembolso, no hay un sistema de penalidades y sanciones por falta de incumplimiento y finalmente se carece de una imagen sobre el ejercicio de consumo.

A nivel nacional, el Perú es un país diverso, caracterizado por sus potencialidades en recursos naturales, cultura y biodiversidad; sin embargo, también se caracteriza por el deficiente desarrollo económico y social, reflejándose en áreas específicamente de pobreza, analfabetismo, desempleo, entre otros aspectos (Adriazola, 2021).

De acuerdo a la Constitución Política del Perú de 1993 (2017), esta indica que tanto los Gobiernos Regionales y Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar a éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley.

Es así que, en los últimos años el Perú ha establecido un sistema de recaudación sólido y con módulos tributarios semiautomáticos que tienden a generar efectos satisfactorios, sin embargo, no se ve reflejado en zonas rurales, puesto que los resultados son bajos y aún requieren de mayor esfuerzo (Suarez, et al., 2020).

A esto se agrega, la evasión de los tributos que directamente afecta al estado peruano, ocasionando que los gobiernos locales, posean presupuestos precarios para ofrecer servicios básicos de calidad a la población, particularmente a la población residente en área rural y de mayor vulnerabilidad. En ese sentido se refleja el gran problema que afronta un país, siendo la deficiente recaudación y el aumento de la morosidad predial, situación que se vio afectada al inicio de la pandemia del COVID 19.

Estudios como lo de Rueda (2019) precisa que el 60% de encuestados indican que la recaudación sobre impuesto predial es baja, puesto que gran parte de contribuyentes no practica con el pago adecuado del impuesto predial urbano y rústico. Así mismo Velásquez (2017) en su investigación indicó que la recaudación del impuesto municipal es deficiente en un 90%.

Ríos (2017) manifestó que existe una recaudación deficiente de impuestos, ya que los contribuyentes no cumplen debidamente con sus pagos en las fechas acordadas, ello también es un problema por parte de la Municipalidad que no promueve una cultura tributaria, y tampoco brinda orientaciones y capacitaciones al personal sobre las normas vigentes.

A nivel local, la Municipalidad Distrital de Yanatile ubicado en la Provincia de Calca no es exenta de esta situación, cabe resaltar que según el portal del Ministerio de Economía y Finanzas en los últimos dos años reporta la siguiente recaudación en el 2020 la recaudación fue de S/ 103,643.88 soles, mientras que para el año 2021 la recaudación superó la proyección prevista de un total de S/ 200,906.36 soles. Ello debido a una mayor demanda interna.

De acuerdo a lo mencionado, claro está que ha habido un crecimiento económico en los últimos años, sin embargo, de acuerdo a los indicadores del desarrollo humano, el Distrito contaba con índice de 0,3458 para el año 2018, así mismo su nivel de pobreza monetaria se ubicaba en el puesto 59 de los 112 Distritos de la región Cusco. Lo cual demuestra que nuestro sistema tributario no es completamente eficaz ni equitativo en su distribución.

En ese sentido se propone realizar el siguiente cuestionamiento:

Es necesario plantear el problema general: ¿Cómo ha sido la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2020-2021? y como problemas específicos ¿Cuáles son las características de los impuestos municipales en la Municipalidad distrital de Yanatile, periodo 2020-2021? y ¿Cuál es el estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021?

Como objetivo general se tiene: OG: Analizar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile en el periodo 2020-2021. Consecuentemente se precisan los objetivos específicos: Describir las características de los impuestos municipales en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021 y Analizar el estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021.

II. MARCO TEÓRICO

En esta sección se toma en cuenta investigaciones relacionadas a la recaudación tributaria, desde el ámbito internacional y nacional, por lo tanto, se pone de manifiesto los siguientes antecedentes nacionales relacionados a la recaudación tributaria, donde Seminario (2018) en su investigación sobre la Recaudación tributaria y su influencia en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba entre los años 2010 y 2018. Tuvo por objetivo conocer la influencia existente entre estas dos variables. El método se caracterizó por ser no experimental, transeccional; la muestra se conformó por 165 ciudadanos de dicha localidad para lo cual se utilizó la encuesta, la observación y la ficha de recopilación de datos. El autor obtuvo como resultado que la deuda predial a lo largo del tiempo ha ido aumentando ya que en el año 2011 la deuda era de 9,959,334 y para el año 2017 incrementó a 24,667,334. Así mismo la morosidad ascendió para el año 2017 con un valor de 10,327,117 a comparación del año 2011 que se tenía 1,887,907. En ese sentido el 56% de los ciudadanos indicaron que en la localidad existe una precariedad en cuanto a ferias ganaderas puesto que la municipalidad no las promueve; por otra parte, el 61% manifiesta que la municipalidad ejecuta proyectos de mejoramiento en la localidad, finalmente se concluye que el 73% indicó que casi siempre existe un desarrollo local y existe una morosidad al 42% de la deuda predial, influyendo esto en la mejora del desarrollo económico de la localidad.

Delgado (2019) en su reporte de investigación sobre el análisis de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis Lucma – Cutervo 2018. Tuvo como propósito analizar exhaustivamente la recaudación por tributos. La investigación fue descriptiva; la muestra se constituyó por 18 trabajadores de dicho municipio, el cual se les aplicó la encuesta haciendo uso del cuestionario de preguntas. El autor concluye que la recaudación tributaria no es suficiente en la municipalidad, puesto que no se tiene una oficina enfocada a la Administración de tributos, así mismo no posee un plano catastral y tampoco aplica medios legales para realizar las cobranzas tanto de impuestos y tasas, siendo así una administración deficiente.

Rojas y Barbarán (2021) en su artículo sobre la gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú, tuvo por finalidad identificar los aspectos más importantes en la gestión de la recaudación de las municipalidades. El método fue desarrollado bajo el enfoque mixto, donde se utilizó como diseño la revisión sistemática de 12 artículos científicos. Los autores concluyeron que la gestión de la recaudación tributaria en el Perú a lo largo de los años ha mantenido una deficiencia, presentando una serie de desatinos en el sistema administrativo tributario, evidenciándose que no se cuenta con mecanismos precisos para mejorar la economía formal, tanto la evasión como la corrupción, sumado la falta de cultura tributaria son problemas que requieren de una atención cuidadosa, proponiendo una gestión más efectiva acorde a la realidad actual.

También se menciona los antecedentes internacionales de Suarez et al. (2020) que realizó una investigación sobre la Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural que tuvo por objetivo analizar la gestión tributaria municipal. El método se basó en un estudio no experimental, de corte transversal y descriptivo; donde se utilizó la encuesta con su instrumento cuestionario para recolectar la información de los colaboradores y contribuyentes; obteniendo como resultado que la recaudación y cultura tributaria se encuentran en menos de 50%, ello sucede por la falta de nuevas estrategias enfocadas a la gestión de los tributos municipales, por lo tanto se visualiza, que no se tiene un plan de cultura tributaria, tampoco existen medios adecuados para pagar los tributos, ocasionando así una falta de transparencia por parte de los gobiernos en dar a conocer a la ciudadanía en que se invierten los impuestos pagados, lo cual trae como consecuencia que gran parte de los contribuyentes no paguen debidamente sus impuestos y se aumente la cartera de morosidad.

Por su parte, Saavedra y Delgado (2020) en su estudio denominado: La recaudación tributaria municipal 2020 (México), tuvieron por finalidad examinar las diferentes maneras de recaudar tributos municipales. El método se basó en una investigación cualitativa, con un diseño de revisión sistemático; la información se recolectó mediante la revisión de artículos científicos, para lo cual se empleó la ficha de recolección de datos. Se concluyó que el 55.5% mencionan que existe un nivel bajo de recaudación tributaria y un elevado porcentaje de morosidad, puesto

que los gobiernos locales no facilitan una información adecuada y precisa sobre las responsabilidades tributarias a los contribuyentes, cuáles son sus beneficios y la importancia de contribuir al desarrollo de la localidad. Así mismo el 44.4% de las investigaciones indican que es prioritario implementar nuevas estrategias de recaudación para mitigar la morosidad y alcanzar los objetivos propuestos otorgando a los ciudadanos servicios de calidad, por otra parte, el 33,3% afirman que una mejora en la recaudación tributaria está relacionada con el desarrollo local.

De Oliveira (2021) en su investigación sobre el comportamiento de la recaudación tributaria del municipio Triângulo Mineiro frente a la pandemia del COVID-19 en Brasil. Tuvo por objetivo investigar el impacto del Covid-19 en el comportamiento de la recaudación de impuestos en los municipios del Triângulo Mineiro, en los años 2018 al 2020. La muestra fue compuesta por los 35 municipios que componen la región Triângulo Mineiro del estado de Minas Gerais. Entre los hallazgos, se destaca que la pandemia de Covid-19 no generó un impacto negativo en la recaudación de impuestos de los municipios de la región del Triângulo Mineiro, observándose también que los municipios pequeños, son más eficientes.

Así mismo se ha desarrollado las bases teóricas acerca de la recaudación tributaria, donde Unda (2018) menciona que la recaudación es un problema económico, político y administrativo de interés del estado, es por ello que la capacidad institucional de los gobiernos representan un factor fundamental para garantizar su cumplimiento. Es fundamental comprender el funcionamiento del sistema tributario, porque los impuestos que se recaudan en el Perú son un factor determinante en la decisión, lo que puede afectar las expectativas de los contribuyentes. Para Ferreira (2017), el sistema tributario es el conjunto de tributos que se cobran en un país o espacio geográfico, en base al marco normativo que establece el propio estado para su recaudación.

Para Quispe, et al (2020) el sistema tributario tiene que ver con la planificación nacional, regional y provincial de los tributos, para que de manera eficiente se pueda garantizar la adquisición de recursos suficientes para la realización de la finalidad del estado. El Tributo es el pago obligatorio en efectivo, cuyo valor pueda

expresarse en ella, que no establezca sanción por un hecho ilícito, establecido por la ley y recaudado mediante un movimiento administrativo debidamente asociada (Maleski, 2021)

Los tributos son impuestos no vinculantes que gravan las manifestaciones de riqueza del deudor y se basan en la idea de solidaridad social. Cuanta más riqueza tiene una persona, más debe contribuir a que el Estado preste servicios públicos a los menos favorecidos. Mientras que otros impuestos tienen carácter retributivo (contrapago), los tributos tienen carácter contributivo (sin contraprestación) (Maleski, 2021).

La tributación según O'Brien, (2017) tiene que ver con el gasto social que se plantea en la estructura del sistema tributario, para ello es relevante entender a la carga fiscal estatal y la cultura de las personas que conforman los estados, a mayor nivel de conciencia y cultura tributaria, la tributación como tal es más eficiente. En estos tiempos sigue el proceso internacional, el cual está conformado por tres aspectos importantes: la política tributaria, la administración tributaria y el sistema tributario. La política tributaria se caracteriza por un conjunto de orientaciones, directrices y lineamientos que permiten la determinación de la carga impositiva ya sea directa o indirectamente. El sistema tributario es el conjunto de normas constitucionales de carácter tributario, inserto en el ordenamiento jurídico global, formado por un conjunto unitario y ordenado de normas subordinadas a principios fundamentales, recíprocamente armónicos, que organiza los elementos constitutivos del Estado. Finalmente, la administración tributaria corresponde a una parte de la Administración Pública, ya que está vinculada a la actividad financiera del Estado, y le representa un ingreso (Amasifuen, 2015)

Es el Estado administrador el que, actuando bajo el imperio de la ley creado por el Estado legislador, ejerce esta función administrativa, a través de las diversas personas jurídicas de derecho público, cada uno con su propia competencia, sus órganos, sus departamentos y sus agentes (servidores públicos). Así, el Estado, a través de la Administración Tributaria, vigila, controla y supervisa el cumplimiento de las normas tributarias, adoptando, cuando sea necesario, medidas coercitivas

para su cumplimiento, todo ello en aras de la recaudación y gestión de los ingresos tributarios (Amasifuen, 2015)

La Administración Tributaria, es, por tanto, el conjunto de actos administrativos destinados al control de los ingresos tributarios; es el procedimiento destinado a: verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; adoptar las medidas necesarias (generalmente, mediante la aplicación de sanciones) para obligar a los respectivos sujetos pasivos (deudores) a cumplir; y finalmente aprobar los créditos fiscales correspondientes (Amasifuen, 2015)

La recaudación tributaria es un instrumento de política fiscal de suma importancia para un país, puesto que permite generar los ingresos suficientes que aportan al logro de metas según el plan económico del país (Urgilés & Chávez, 2017). De acuerdo a la Ley de Tributación Municipal (2018) las Municipalidades perciben ingresos tributarios de diferentes fuentes: Los impuestos municipales, las tasas y contribuciones y los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades.

Los impuestos municipales son aquellos tributos que destinan los gobiernos locales, donde el cumplimiento no ocasiona una contraprestación directa al contribuyente (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018). Como lo sostiene De Rezende (2018) el impuesto municipal es el precio que la sociedad paga por los servicios que le presta el Estado para el bien común. Esta debe entenderse como “la función social del tributo, tomando de la sociedad la parte que ésta puede pagar y contribuyendo” (p. 13).

Los impuestos municipales son sumamente importantes para cualquier municipio, ya que son impuestos que el municipio puede instituir y recaudar, que se caracteriza porque el poder público municipal recauda e invierte en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; la tributación municipal es de gran relevancia para el gestor público municipal, empleados y asesores que se desempeñan en el área recaudatoria y tributaria del municipio, ya que necesitan conocimientos teóricos para aplicarlo en la práctica. El contribuyente debe tener conocimientos básicos, ya que es quien paga el impuesto y necesita saber si lo que está pagando está de acuerdo con la legislación y su capacidad de pago (De Rezende, 2018).

Para Ferreira, la clasificación en impuestos directos e impuestos indirectos es “una de las clasificaciones más utilizadas y la que regula la clasificación presupuestaria de los impuestos. Es una distinción generalista que ha generado mucha discusión en cuanto a su naturaleza. (Ferreira, 2017).

Estos impuestos se clasifican de la siguiente manera: Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuestos a los juegos e impuestos a los espectáculos públicos no deportivos, de estos impuestos no todos son cobrados y administrados por las municipalidades distritales, siendo el impuesto predial, impuesto de alcabala, los que son cobrados por la Municipalidad Distrital, correspondiente a los predios que se encuentran en su jurisdicción, un proporcional del impuesto a las apuestas y los impuestos a los juegos y a los espectáculos públicos no deportivos, siempre que estas actividades se lleven a cabo en su jurisdicción.

El impuesto predial, tiene como contribuyentes tanto a personas naturales como jurídicas, este tributo grava el valor de bienes rurales y urbanos en función al autoavalúo, siendo de periodicidad anual, para lo cual la municipalidad está en la capacidad de efectuar el monto a pagar por concepto del impuesto, que tiene una alícuota que va entre el 0.2% al 1.0% dependiendo del tramo del autoevalúo en UITs, siendo el monto mínimo a pagar el equivalente al 0.6% de la UIT (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018).

Impuesto de Alcabala, es de cumplimiento inmediato y grava las entregas de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título gratuito, sea cualquiera su modalidad, este impuesto está obligado a pagar el que compra el bien, donde la tasa de impuesto es de 3% siendo de cargo exclusivo del comprador, en este caso no se encuentran afecto las primeras 10 UIT del valor del inmueble. La base imponible del impuesto es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autoavalúo del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia ajustada por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018).

El impuesto a las apuestas, grava los ingresos de las entidades que realizan actividades organizadoras de estos eventos, si bien este impuesto es cobrado por

las Municipalidades Provinciales, el 40% de la recaudación se destina a las Municipalidades Distritales donde se desarrolló el evento. El impuesto a los juegos, grava la ejecución de acciones enfocadas a los juegos, como loterías y otros juegos de azar, bingos, rifas, sorteos, pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos, la tasa porcentual de dicho impuesto es de 10% (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018).

El Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, grava el valor que se abona por encontrarse o participar en espectáculos públicos que se efectúen en locales y parques cerrados, conforme a su base imponible se indica que, si no se cancela monto alguno por el valor de la entrada para presenciar o participar en el espectáculo, no debe ser considerado a fin de establecer la base imponible del Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, lo cual está constituida por el valor de entrada para presenciar o participar en los espectáculos. En caso que el valor que se cobra por la entrada, asistencia o participación en los espectáculos se incluya servicios de juego, alimentos o bebidas, u otros, la base imponible, en ningún caso, será inferior al 50% de dicho valor total. (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018).

Por otro lado, las contribuciones y tasas tienen un carácter sinalagmático (bilateral), no unilateral, que a su vez deriva funcionalmente de la naturaleza del hecho constitutivo de las obligaciones en que se traducen y que consiste o en la prestación de una actividad pública o, en el uso de bienes de dominio público o la supresión de un límite legal a la actividad de los particulares. Uno de los hechos para su cobro es la prestación de un servicio público, de forma individualizada, a un determinado sujeto pasivo individual o colectivo. Otro motivo está relacionado con el cobro por el uso o acceso a bienes de dominio público como carreteras, monumentos, etc. (Ferreira, 2017). Las contribuciones municipales están conformadas por las contribuciones especiales de obras públicas y las tasas municipales están conformadas por las tasas por servicios públicos o arbitrios, tasas por servicios administrativos o derechos, tasas por licencias de apertura de establecimientos, tasas por estacionamiento vehicular, tasas por transporte público y otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Conforme a la Ley de tributación municipal (2018), las Municipalidades tienen a su cargo imponer diferentes contribuciones y tasas, de acuerdo a la realidad social y económica de la población que atienden, y sustentada en una estructura de costos que fundamenta el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de los Municipios.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Teniendo en cuenta que la investigación contribuye a la comprensión científica, mediante la aplicación de conocimiento contable en una realidad específica, la investigación es de tipo aplicada, con diseño no experimental

La investigación aplicada se refiere a un proceso no sistemático de proporcionar soluciones a los problemas o cuestiones específicas. Estos problemas o cuestiones pueden ser de un grupo a nivel individual o también a nivel social porque utiliza la aplicación práctica de las herramientas científicas disponibles para llegar a las soluciones determinadas (Aceituno, et al 2020).

Se utilizó el diseño no experimental, debido a que son diseños propios para estudiar la realidad tal cual se presenta (Aceituno, et al 2020).

Finalmente es de alcance descriptivo, ya que, según Hernández, et al (2014) la investigación descriptiva, identifica las características de un hecho o fenómeno, y en este caso específico describe la recaudación tributaria, con fines de hacer una comparación de los años 2020 y 2021.

3.2. Variables y operacionalización.

Variable: Recaudación tributaria

- **Definición conceptual:** Los impuestos municipales “son aquellos tributos que destinan los gobiernos locales, donde el cumplimiento no ocasiona una contraprestación directa al contribuyente” (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018).
- **Definición operacional:** De acuerdo a la Ley de Tributación Municipal actualizado al 2018 indica que las Municipalidades perciben ingresos tributarios de diferentes fuentes: Los impuestos municipales y tasas.
- **Dimensiones:** En la recaudación tributaria, de acuerdo a los reportes de la Municipalidad se ha considerado 2 dimensiones, los “Impuestos municipales” y las “Contribuciones y tasas municipales”.

- **Indicadores:** Los indicadores de la dimensión impuestos municipales, son el impuesto predial y al impuesto de alcabala, que son los únicos tipos de impuestos que la Municipalidad cobra y administra

En cuanto a la dimensión Contribuciones y tasas municipales se ha considerado como indicadores a: Servicios públicos o arbitrios: Servicios administrativos o derechos, licencias de apertura de establecimiento, y estacionamiento de vehículos.

- **Escala de medición:** La investigación presentó una escala ordinal y razón, puesto que se utilizó información contable y tributaria de la Municipalidad jerarquizándola y analizándola y ha sido de razón porque los resultados fueron numéricos.

3.3. Población, muestra y muestreo.

Población: Es el conjunto de elementos que se pretende estudiar, que poseen una determinada característica que los hace parte de un estudio o investigación (Tamayo, 2012).

En ese sentido la población de estudio se conformó por los reportes de tesorería, así como también el personal administrativo de la Municipalidad distrital de Yanatile.

- **Criterios de inclusión:** Se tomó en consideración los reportes contables y tributarios del año 2020 y 2021 de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile, así mismo se entrevistó al jefe del área de Tesorería y Rentas ya que es el área que está relacionada con el presente estudio.
- **Criterios de exclusión:** Se ha excluido la información de otros años, así como de otros recursos financieros que la Municipalidad maneja, y a los funcionarios de otras áreas de la Municipalidad.

Muestra: Una muestra es cualquier parte de la población completamente definida, por lo que tiene que ser representativa, vale decir que es aquella en la que todos y cada uno de los miembros de la población tienen la misma oportunidad y se excluyen mutuamente de ser seleccionados (Aceituno, et al 2020). Por tanto, la muestra se conformó por dichos

reportes del año 2020-2021 y la información brindada por la jefatura de la Oficina de Tesorería y Rentas.

Muestreo: El muestreo en cuanto a la información documentaria, ha sido de tipo censal debido a que al utilizar información contable y tributaria se trabajó con el total de información de recaudación tributaria de los años 2020 y 2021 Aceituno, et al (2020). El muestreo en cuanto al personal administrativo de la Municipalidad de Yanatile, se consideró específicamente a la Jefatura del área de Tesorería y Rentas, ello por la naturaleza de la investigación y las variables de estudio en la presente investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1 Técnicas:

Análisis documental: La recopilación documental es un proceso que se lleva a cabo siguiendo un plan preestablecido donde se especifican los objetivos propuestos y los procedimientos para la recolección (Gallardo, 2017) Se utilizó como técnica el análisis documental, dentro de esto se verificó los documentos como fuente de información.

La entrevista: La entrevista es una técnica que permite obtener datos mediante un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (Gallardo, 2017). En ese sentido, se entrevistó al jefe de la oficina de Tesorería y Rentas de la Municipalidad de Yanatile.

3.4.2 Instrumentos:

Ficha de investigación: donde se examinó la información recopilada de los cuadros de resumen de ingresos de los periodos 2020 – 2021, así como el TUPA y TUSNE que tiene la Municipalidad Distrital de Yanatile, y consiguientemente se procedió con la evaluación y análisis de esta información.

Guía de entrevista: Es el instrumento por el que se amplió la información acerca de la recaudación de los tributos municipales que presenta la

Municipalidad, la cual se le realizó al jefe de la Oficina de Tesorería y Rentas.

Siendo así la validación de los instrumentos fue realizada mediante criterio de expertos, el cual se validó por tres docentes expertos en el tema.

3.5. Procedimientos

- La investigación partió de la exploración de la problemática que presenta la Municipalidad de Yanatile, es allí que se descubrió la necesidad de estudiar cómo se realiza la recaudación tributaria en la municipalidad, en base a ello se buscó información teórica, para sustentar la investigación y se estructuraron los instrumentos de recojo de data, los cuales posteriormente fueron validados por expertos, una vez efectuado se procedió a aplicar el instrumento conforme a los reportes obtenidos y de acuerdo a ello se procedió a realizar la entrevista.
- Obtenida la información, se realizó el capítulo de resultados para lo cual se representó mediante tablas y figuras. Finalmente, esta sección permitió realizar la sección de discusión, donde se ha efectuado una comparación de los resultados obtenidos con otros estudios.

3.6. Método de análisis de datos

Los datos fueron organizados en la hoja Excel, una vez ello se procesó para realizar el análisis de datos, para luego organizarlos en tablas y figuras.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación garantiza la calidad ética, respetando los derechos de autor tanto en la teoría plasmada, así como los antecedentes de estudio, De igual manera se procedió a solicitar información a la entidad para obtener los datos requeridos para este estudio.

En todo momento se ha cumplido con los lineamientos y principios que rigen el Código de Ética en la investigación de la Universidad Cesar Vallejo, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0126-2017/UCV, entre ellos el respeto por las personas en su integridad y autonomía, el

rigor científico, la responsabilidad y por sobre todo la honestidad, de igual forma se consideró en la redacción del documento los estándares de citados y referenciación que plasma las normas APA (7ª edición).

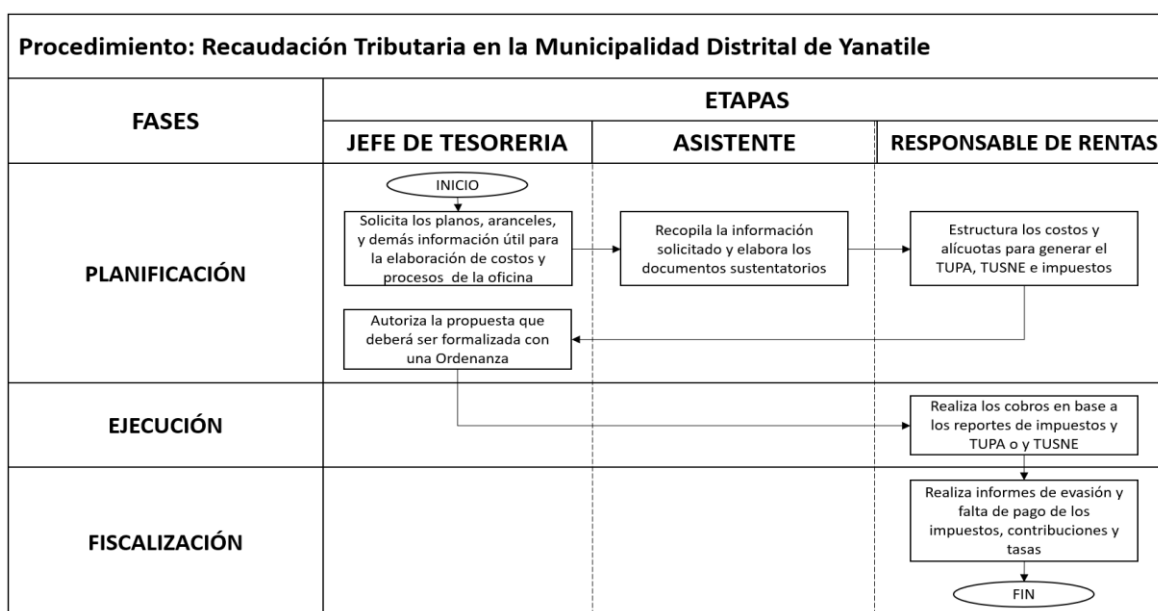
RESULTADOS

Analizar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile en el periodo 2020-2021.

Para analizar la recaudación tributaria de la Municipalidad fue preciso analizar cada una de las etapas del proceso de recaudación, lo cual fue señalado en la entrevista aplicada al jefe de Tesorería y Rentas de la Municipalidad de Yanatile y se ha podido resumir en las siguientes fases:

Figura 1

Diagrama de flujo del proceso de recaudación tributaria



Planificación:

En la etapa de la planificación, la unidad de tesorería y rentas realiza el cálculo y la actualización de la base imponible para la determinación tanto de los impuestos, como de las contribuciones y tasas, producto de esta fase se generan documentos como:

- El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado mediante Ordenanza Municipal N°009-2019-MDY/C del 23 de diciembre del 2019
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) ratificado mediante Ordenanza Municipal N°008-2020-MPC del 19 de junio del 2020. Procesos del 6 al 16:

- Desde Constancia de no deudor tributario
 - Deducción de base imponible
 - Declaración jurada de impuesto predial por adquisición
 - Declaración jurada de impuesto predial por transferencia
 - Fraccionamiento de deuda tributaria
 - Presentación de declaración jurada para inscripción
 - Rectificación y cambio de razón social
 - Solicitud de beneficio tributario de pensionistas
 - Solicitud de inafectación y exoneración de impuesto predial
 - Solicitud de devolución de pagos
 - Solicitud de prescripción de deuda tributaria
- Informes por parte de la Jefatura de la oficina de Tesorería y Rentas informando los cálculos de las alícuotas y montos de impuestos a pagar (Total y por contribuyentes)

Ejecución:

En la etapa de ejecución, se toman las medidas para la cobranza, es decir se decide si habrá campañas de amnistía, sorteos o promociones para fomentar el pago oportuno de los impuestos y tasas, y se ejecutan, es decir se cobran durante todo el año.

- En el mes de enero y primeros días de febrero de cada año se notifica a los contribuyentes acerca del impuesto predial y las fechas límites de pago.
- En cuanto a la atención al público la atención en la oficina de rentas es de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

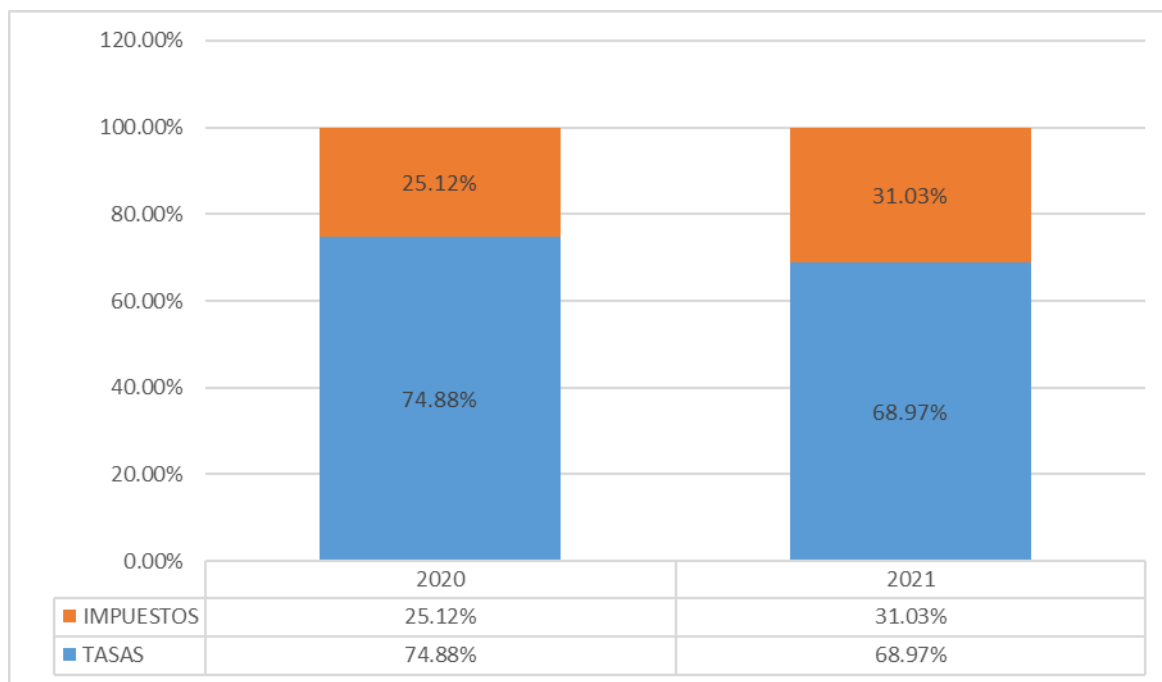
Tabla 1

Recaudación tributaria en los años 2020 y 2021

CONCEPTO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
		INGRESOS	%		INGRESOS	%
Contribuciones y Tasas	S/	77,613.10	74.88%	S/	138,555.70	68.97%
Impuestos	S/	26,030.78	25.12%	S/	62,350.66	31.03%
Total	S/	103,643.88	100.00%	S/	200,906.46	100.00%

Figura 2

Recaudación tributaria en los años 2020 y 2021



Interpretación: De acuerdo a la Tabla 1 los ingresos provenientes por contribuciones y tasas percibidos en el año 2020 fueron de S/ 77,613.10 soles y en el 2021 fueron de S/ 138,555.70, lo que muestra que el año 2021 hubo una mayor recaudación, esto producto de que el distrito empezó a recuperarse y activarse económicamente posterior a la etapa más alta de pandemia. En cual, a la recaudación de los impuestos municipales, el año 2020 la recaudación fue de S/.26,030.78 soles y el 2021 la recaudación llegó a S/.62,350.66 soles, esto refleja que de igual forma que las contribuciones y tasas, el 2021 hubo mayor recaudación, y por ende mayor oportunidad de la Municipalidad para realizar obras públicas

Fiscalización

Finalmente, la tercera etapa consiste en la fiscalización, donde posterior a los límites de pago, se reporta el nivel de deuda y evasión, posterior a ello se realiza las acciones de cobranza coactiva y se realizan los informes respectivos para evaluar si lo planificado es coherente con lo ejecutado y si se tomaran estrategias para mejorar la recaudación en futuros ejercicios.

- El reporte de montos recaudados por el concepto de tasas y contribuciones y de notificaciones de pago por licencias de funcionamiento y clausuras
- En esta etapa la Oficina de Tesorería y Rentas elabora reportes e informes de impuestos no pagados y de evasión.

Tabla 2.

Posesiones informales pendientes de formalización

DENOMINACIÓN	SECTOR	CANTIDAD DE LOTES
Quebrada	Yanatile	111
Colca	Yanatile	160
Penetración	Yanatile	162
Paltaybamba	Yanatile	61
Quesquento	Yanatile	152
San Martín	Yanatile	135
Putucusi	Yanatile	301
Santiago	Yanatile	73
Chancamayo	Yanatile	208
Total		1363

Interpretación: En la tabla 2 se puede apreciar que existe gran cantidad de predios que aún no están formalizados y que deben ingresar al padrón de propiedades para empezar a pagar el impuesto predial.

Describir las características de los impuestos municipales en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021.

Los impuestos municipales se caracterizan por ser de dos tipos, prediales y alcabala, ya que al ser una Municipalidad Distrital solo puede cobrar 4 de ellos, sin embargo, solo percibe esos dos tipos de impuestos y se explican a continuación:

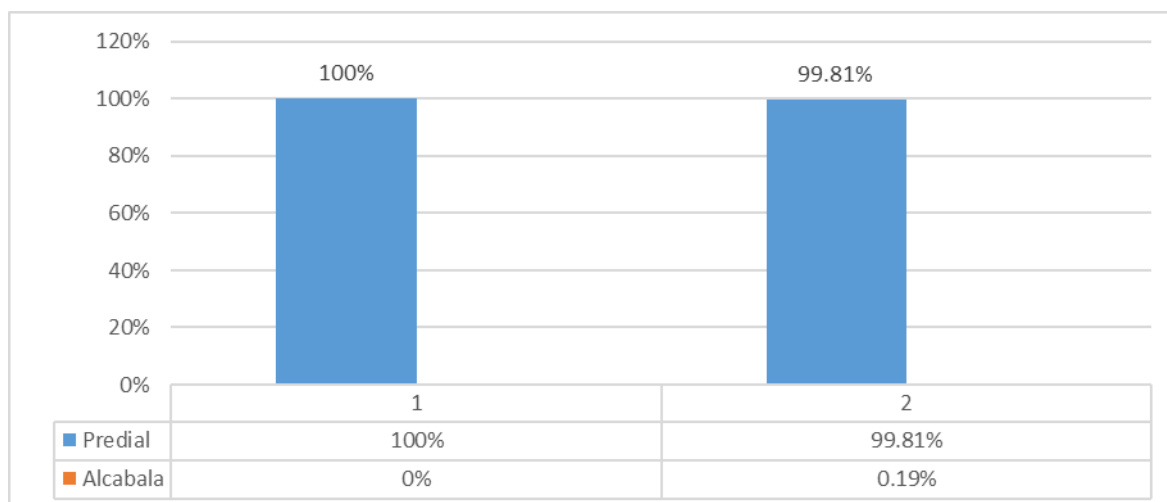
Tabla 3

Impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de Yanatile, 2020-2021.

CONCEPTO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
Predial	S/.	26,030.78	100%	S/.	62,230.66	99.81%
Alcabala	S/.	0	0%	S/.	120.00	0.19%
Total	S/.	26,030.78	100%	S/.	62,350.66	100%

Figura 3 .

Impuestos municipales de la Municipalidad Distrital de Yanatile, 2020-2021.



Introducción: De acuerdo a la tabla 3 se observa que, dentro de los impuestos municipales, el impuesto predial es el que genera mayores ingresos a la Municipalidad, en el año 2020 el impuesto predial fue de S/.26,030.78 y en el año 2021 fue de S/.62,230.66, siendo el 2021 el año con mayor recaudación por este concepto, en cuanto al impuesto por alcabala solo hubo un ingreso el año 2021 por un monto de S/.120.00 soles.

Tabla 4

Recaudación mensual de los impuestos municipales 2020-2021.

MES	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	INGRESO	%	INGRESO	%
Enero	S/ 1,467.00	6%	S/ 5,468.00	9%
Febrero	S/ 2,743.00	11%	S/ 4,838.00	8%
Marzo	S/ 233.63	1%	S/ 7,606.00	12%
Abril	S/ -	0%	S/ -	0%
Mayo	S/ 57.00	0%	S/ 6,811.00	11%
Junio	S/ 1,138.00	4%	S/ -	0%
Julio	S/ 440.15	2%	S/ 4,324.00	7%
Agosto	S/ 1,451.00	6%	S/ 4,458.00	7%
Setiembre	S/ 1,339.00	5%	S/ 7,531.00	12%
Octubre	S/ 4,600.00	18%	S/ 2,742.00	4%
Noviembre	S/ 5,785.00	22%	S/ 3,724.00	6%
Diciembre	S/ 6,777.00	26%	S/ 14,728.66	24%
Total	S/ 26,030.78	100%	S/ 62,230.66	100%

Introducción: En el año 2020 el mes que reporto mayor recaudación fue el mes de diciembre con un monto S/.6,777.00 soles, seguido por noviembre con una recaudación de S/.5,785.00 soles, situación comprensible, y que los primeros meses del 2020 fueron meses sumamente duros a nivel económico, por motivos de la pandemia y las restricciones de movilidad. Sin embargo, en el año 2021, que se tiene un mayor nivel de recaudación, los meses más altos fueron diciembre con un monto recaudado de S/.14,728.66 soles y el mes de marzo con un nivel de recaudación de S/.7,606.00 soles.

Analizar el estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021.

El estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas fue mayor en el año 2021 en comparación con el año 2020, y su comportamiento se muestra tal como sigue:

Tabla 5.

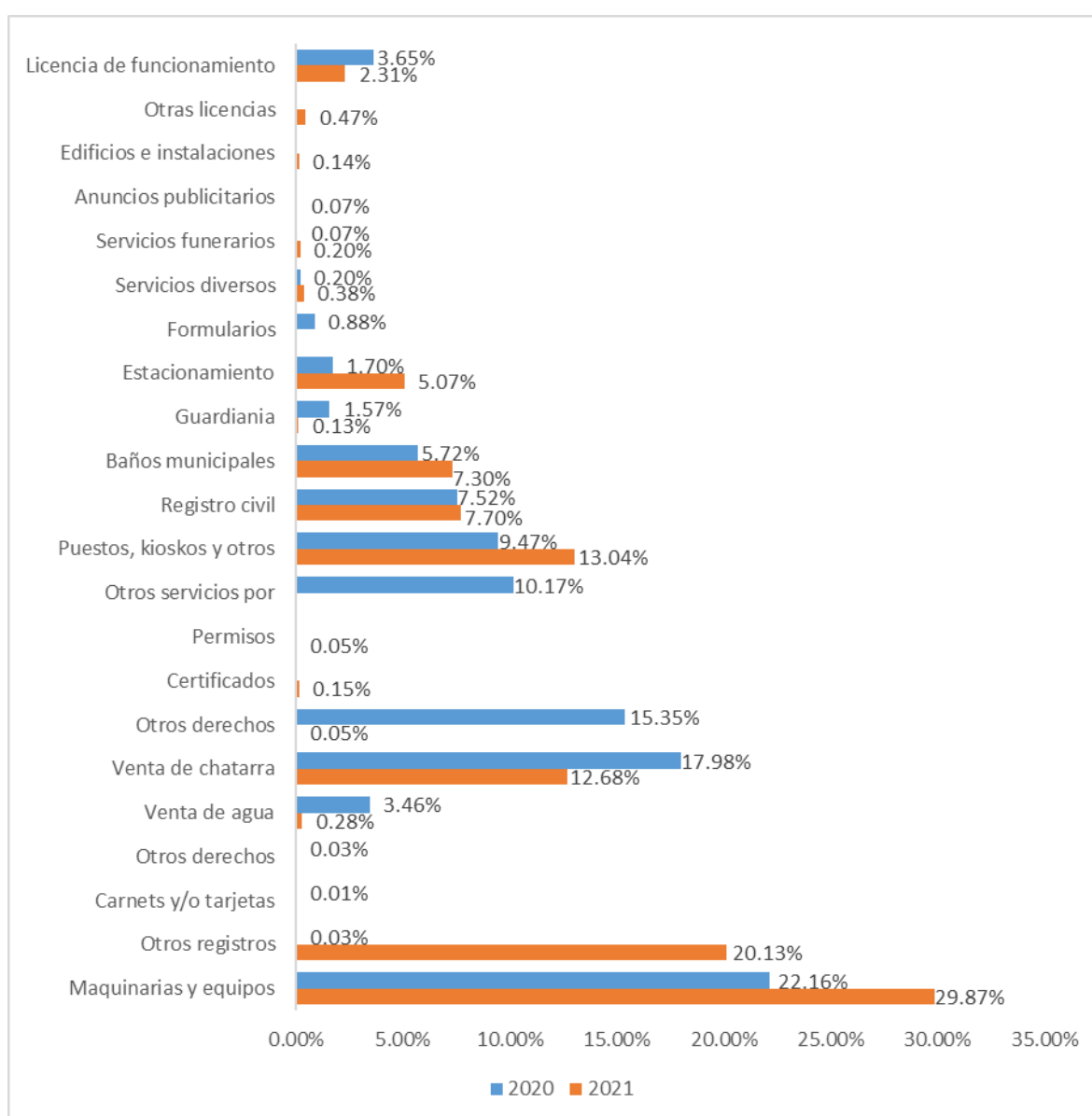
Tasas y contribuciones municipales en la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2020-2021.

CONCEPTO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	INGRESO	%	INGRESO	%
Maquinarias y equipos	S/ 17,200.00	22.16%	S/ 41,380.00	29.87%
Otros registros	S/ 25.00	0.03%	S/ 27,886.20	20.13%
Carnets y/o tarjetas	S/ 5.00	0.01%		
Otros derechos	S/ 24.00	0.03%		
Venta de agua	S/ 2,683.00	3.46%	S/ 384.00	0.28%
Venta de chatarra	S/ 13,957.00	17.98%	S/ 17,570.00	12.68%
Otros derechos	S/ 11,915.80	15.35%	S/ 67.00	0.05%
Certificados			S/ 202.00	0.15%
Permisos			S/ 71.00	0.05%
Otros servicios por	S/ 7,891.80	10.17%		
Puestos, kioskos y otros	S/ 7,352.40	9.47%	S/ 18,069.00	13.04%
Registro civil	S/ 5,840.00	7.52%	S/ 10,666.00	7.70%
Baños municipales	S/ 4,442.70	5.72%	S/ 10,121.30	7.30%
Guardiania	S/ 1,220.00	1.57%	S/ 180.00	0.13%
Estacionamiento	S/ 1,322.40	1.70%	S/ 7,018.20	5.07%
Formularios	S/ 686.00	0.88%		

Servicios diversos	S/	158.00	0.20%	S/	527.00	0.38%
Servicios funerarios	S/	58.00	0.07%	S/	274.00	0.20%
Anuncios publicitarios				S/	98.00	0.07%
Edificios e instalaciones				S/	200.00	0.14%
Otras licencias				S/	647.00	0.47%
Licencia de funcionamiento	S/	2,832.00	3.65%	S/	3,195.00	2.31%
Total	S/	77,613.10	100.00%	S/	138,555.70	100.00%

Figura 4 .

Tasas y contribuciones municipales en la Municipalidad Distrital de Yanatile 2020 – 2021.



Interpretación: En el año 2020 las tasas municipales fueron de 77,613.10 soles; los cuales fueron recaudados por diferentes actividades, es así que se evidencia una mayor recaudación en lo que corresponde a maquinarias y equipos con un ingreso de S/.17,200.00 soles, es decir una recaudación al 22.16%; seguido de venta de chatarra con un valor de S/.13,957.00 soles, es decir una recaudación al 17.98%. Por otro lado, se aprecia valores más bajos en cuanto a otros servicios, registro civil, puestos, kioskos y otros, licencia de funcionamiento, todo ello a consecuencia de la pandemia y las medidas otorgadas por el Estado peruano. En el año 2021 se observa que las tasas tuvieron un incremento de S/.138,555.70 soles, donde las tasas por maquinaria y equipo resultaron ser un ingreso de S/.41,380.00 soles, que en términos porcentuales vendría a ser el 29.87%; consecuentemente las tasas por maquinarias y equipos tuvieron un incremento para este año con un valor de S/.41,380.00 soles, En cuanto a las tasas por otros registros se recaudó un ingreso de S/.27,886.20 soles, en ambos casos superior al año 2020. Seguido de los kioskos y puestos que llegaron a recaudar un monto de S/.18,069.00 soles.

IV. DISCUSIÓN

Dentro de los principales hallazgos recogidos en la investigación con respecto al objetivo general “Analizar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile en el periodo 2020-2021” se tienen que, si bien las municipalidades distritales pueden percibir diferentes impuestos municipales como el impuesto predial, impuesto de alcabala, un proporcional del impuesto a las apuestas, los impuestos a los juegos y a los espectáculos públicos no deportivos, la Municipalidad Distrital de Yanatile en los años 2020 y 2021 solo percibió el impuesto predial y alcabala, como figura en la tabla 4, mostrando que a nivel general la recaudación del año 2021 fue mayor a la recaudación del año 2020, este resultado es comparable con los resultados obtenidos en la investigación de Suarez, et al (2020) que enfatizaron que la recaudación y cultura tributaria se encuentran en menos de 50%, ello sucede por la falta de nuevas estrategias enfocadas a la gestión de los tributos municipales, por lo tanto se visualiza, que no se tiene un plan de cultura tributaria, tampoco existen medios adecuados para pagar los tributos, ocasionando así una falta de transparencia por parte de los gobiernos en dar a conocer a la ciudadanía en que se invierten los impuestos pagados, lo cual trae como consecuencia que gran parte de los contribuyentes no paguen debidamente sus impuestos y se aumente la cartera de morosidad. En el caso de la Municipalidad Distrital de Yanatile, si bien es un distrito pequeño, mayormente agrícola, tampoco se tiene un nivel de recaudación óptimo, ya que según se muestra en la tabla 3 existe gran cantidad de posesiones informales pendientes de formalización que si entraran como contribuyentes a la municipalidad se tendría un mayor nivel de recaudación en el concepto de impuestos municipales, especialmente impuesto predial.

En cuanto al objetivo específico 1, “Describir las características de los impuestos municipales en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021” se obtuvo como resultado resaltante el nivel de recaudación por los dos tipos de impuesto alcabala y predial. El alcabala que se paga por la transferencia de la propiedad de los inmuebles es el que menos se recauda, ya que el 2021, solo se cobró S/.120.00 soles por este concepto, lo que muestra que la población de Yanatile no recibe por efecto migracional nuevos residentes, y que muchas veces el

crecimiento demográfico se debe a que las familias se expanden, tienen hijos que se casan, nacen nietos, etc. y ellos también habitan en la casa de los padres o construyen en los predios de los padres, con lo cual evitan pagar el impuesto alcabala, mas no adquieren predios como tal. De igual forma este resultado es comparable con las conclusiones obtenidas en los estudio de Oliveira (2021) el cual destacó que la pandemia de Covid-19 no generó un impacto negativo en la recaudación de impuestos de los municipios de la región del Triângulo Mineiro, observándose también que los municipios pequeños, quizás por tener menor población, logran ser más eficientes en el ingreso propio per cápita, como es el caso del Municipio de Yanatile, que el 2021, logro mejorar su nivel de recaudación de impuestos municipales. De la misma forma Yepes y De los Ríos (2017) indicaron que a pesar de que se ha efectuado esfuerzos por mejorar el nivel de recaudación mediante una normativa adecuada e instrumentos, gran parte de las municipalidades aún dependen de las transferencias que reciben, ello sobre todo en municipios que no perciben recursos altos por recaudación, como es el caso de Yanatile, siendo este el motivo principal para mejorar sus mecanismos de recaudación.

Otro resultado importante referido al objetivo específico 2 “Analizar el estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021”, es que, de todas las tasas municipales cobradas por la Municipalidad Distrital de Yanatile en el año 2020 y 2021, según la tabla 6, el concepto de “Maquinarias y equipos” es la que obtiene mayor nivel de recaudación, cabe mencionar que el nivel de recaudación varia de un año a otro, por las actividades, programas y proyectos que la municipalidad efectúa, es por ello que el año 2021 se recaudó por tasas y contribuciones municipales S/ 138,555.70, es decir S/ 60,942.60 soles más que el año 2020 ello en gran medida porque el año 2021 producto de las actividades de reactivación económica, se reanudaron las obras públicas en la zona y se reabrieron los servicios públicos como los baños públicos, el alquiler de espacios de comercio como kioskos, puestos, etc. estos resultados son comparables con el estudio de Saavedra y Delgado (2020) que indico que el 55.5% de los contribuyentes tienen un nivel bajo de recaudación tributaria y un elevado porcentaje de morosidad, puesto que los gobiernos locales no facilitan una información adecuada, clara y

precisa sobre las responsabilidades tributarias a los contribuyentes, cuáles son sus beneficios y la importancia de contribuir al desarrollo de la localidad. Definitivamente esto concuerda con los resultados hallados en esta investigación, ya que, si los 1363 predios se formalizaran en la Municipalidad Distrital de Yanatile, el nivel de recaudación se incrementaría y por ende existiría mayor presupuesto para la realización de obras públicas, entendiendo que muchas veces los recursos financieros que la municipalidad percibe de otras fuentes de financiamiento son insuficientes.

En todos estos antecedentes investigativos se aprecia que en todas las municipalidades ya sean provinciales o distritales, el problema de recaudación tributaria es recurrente, ya que el nivel de evasión es alto, sobre todo en aquellos lugares lejanos, como en provincias, de igual forma la pandemia afectó de manera directa el nivel de recaudación, y en todos los municipios a nivel nacional tuvieron problemas financieros en la recaudación tributaria por el cobro del concepto de impuesto predial. Las fortalezas de esta investigación es que se analizó una realidad local, que muestra una situación problemática al interior del país, de igual forma se recopila gran cantidad de información nacional e internacional acerca del objeto de estudio, lo que podrá ser un ejemplo para futuros estudios, por otra lado las debilidades de la investigación, es que esta investigación es descriptiva, y no se analizaron mayores aspectos del problema, como por ejemplo las causas o efectos que genera el incumplimiento del pago de impuestos y tasas, sin embargo, esta debilidad representa nuevas posibilidades de estudio y apertura el campo de estudio para investigadores interesados en esta línea de investigación.

V. CONCLUSIONES

- Se concluye que la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile en el periodo 2020-2021, se lleva a cabo en 3 fases: planificación, donde se realiza el cálculo de los montos a cobrar durante el ejercicio; ejecución, que consiste en la cobranza de los impuestos, tasas y contribuciones y finalmente la fiscalización, donde se evalúa el nivel de recaudación y evasión por parte de los contribuyentes (Figura 1). En la Municipalidad Distrital de Yanatile en el año 2020 se obtuvo una recaudación de S/103,643.88 soles y el año 2021 se obtuvo una recaudación de S/200,906.36 soles, lo cual refleja la reactivación económica del distrito y su repercusión en la recaudación tributaria (Tabla 2).
- Se concluye que los impuestos municipales recaudados por la Municipalidad distrital de Yanatile en el periodo 2020 se caracterizan porque solo se recaudó el impuesto predial y en un monto mucho menor a otros años esto debido a la paralización económica producto de la pandemia, alcanzando solo los S/.26,030.78 soles (Tabla 4), siendo los meses de noviembre y diciembre los meses de mayor recaudación (Tabla 5). El año 2021 se caracteriza por tener un nivel de recaudación mayor al año 2020, alcanzando los S/.62,350.66 soles, cobrando ese año también el impuesto de alcabala, pero en un monto mínimo (Tabla 4), siendo los meses de mayor recaudación marzo y diciembre (Tabla 5).
- El estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile en el periodo 2020 fue menor que el año 2021, ya que en el año 2020 solo se logró recaudar S/ 77,613.10 soles, siendo los conceptos de mayor recaudación, alquiler de maquinaria y equipos y el de espacios de comercio como kioskos y puestos, entendiendo que el 2021 hubo mayor recaudación tributaria municipal, producto de la reactivación económica del distrito, así como la normalización de las obras públicas de la municipalidad (Tabla 6). En

ambos casos, el estado de las cobranzas se ve afectado por la gran cantidad de predios que aún no están formalizados en el distrito, sumando unos 1363 predios que a la fecha no representan un ingreso económico a la municipalidad y por ende están en estado de evasión (Tabla 3).

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad distrital de Yanatile, alcalde, regidores y gerente municipal, tomar acciones para incrementar la recaudación tributaria municipal, específicamente fortalecer las acciones de fiscalización y también formalizar sus procesos mediante manuales de proceso (MAPRO) que complementarán la información del TUPA y TUSNE, con respecto a la recaudación tributaria.
- Se recomienda a la jefatura de la Oficina de Tesorería y Rentas, establecer campañas de amnistía tributaria, sorteos de premios, tómbolas, etc. Que incentiven el pago oportuno y voluntario de los impuestos municipales. Así como formalizar de manera urgente los 1363 predios que la municipalidad a identificado que no forman parte del registro formal de contribuyentes del impuesto predial y que su incorporación representaría para la municipalidad un importante incremento en la recaudación.
- Se recomienda a la jefatura de la Oficina de Tesorería y Rentas, realizar campañas de sensibilización y cultura tributaria dirigida a los vecinos y contribuyentes del distrito, con la finalidad de que entiendan la importancia del pago oportuno de sus impuestos, así como de las tasas y contribuciones, evitando no solo sanciones, moras, sino también apoyando a la Municipalidad en la mejora del distrito y por ende la calidad de vida de todos.
- Se recomienda a la Municipalidad tomar medidas en cuanto a su imagen institucional, lo cual podría ser canalizado mediante la Oficina de Relaciones públicas de la entidad y el Área de Tesorería y Rentas para la mejora de los servicios brindados a la ciudadanía, con ello se podría mostrar las diferentes obras que se realizan en el distrito con presupuesto que viene de impuestos municipales y contribuciones, resaltando la importancia del compromiso de los ciudadanos para aportar con su distrito, a fin de que se motive a los contribuyentes en el pago oportuno de sus impuestos.

REFERENCIAS

- Aceituno, C., Silva, R., & Cruz, R. (2020). *Mitos y realidades de la investigación científica. Recursos para la Investigación*. doi:http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2179/1/aceituno_hc_2020.
- Adriazola, A. (2021). Propuestas para incrementar la recaudación tributaria. *Advocatus*, 57-69. doi:10.26439/advocatus2021.n040.5284
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, 73-90.
- Arenas, A. (2017). *Planificación y nivel de ejecución presupuestal y financiero de los proyectos de inversión de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa 2016*. Arequipa: UNSAA.
- Bazán, L., & Pinedo, L. (2019). *Planificación en la Oficina de Presupuesto y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2016*. Universidad Nacional de San Martín.
- Castro, P. (2020). *Gestión de los Ingresos Tributarios Municipales*. Universidad Nacional de Piura.
- CEPAL. (7 de Mayo de 2021). *América Latina y el Caribe: el aumento de los ingresos tributarios se ve amenazado en medio del deterioro de las perspectivas regionales*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-aumento-ingresos-tributarios-se-ve-amenazado-medio-deterioro>
- Congreso de la República. (2017). *Constitución Política del Perú 1993*.
- De Oliveira, A. (2021). *Comportamento da arrecadacao tributária dos municípios do triangulo mineiro frente a pandemia da Covid-19*. Universidade Federal de Uberlândia.
- De Rezende, F. (2018). *A arrecadacao municipal e gestao eficiente do imposto predial territorial urbano: um estudo de caso na prefeitura municipal de tapira*. Universidade federal de Sao Joao del Rei - UFSJ.

- Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2018). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. El Peruano.
- Delgado, S. (2019). *Análisis de la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital San Lus Lucma - Cutervo 2018*. Universidad Señor de Sipán.
- Escalante, P. (2015). *Introducción a la administración y gestión pública*. Lima: Universidad Continental.
- Escribano, A. (2020). *Estrategia para mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo Ferreñafe*. Universidad Señor de Sipán.
- Ferreira, L. (2017). *Importância e Percepção – Peniche*. Instituto Superior de Gestao.
- Flores, R. (2019). *Relación entre el proceso de ejecución presupuestal y la calidad del gasto en la coordinación de planes y presupuestos de la corte superior de justicia de Junín, periodo 2013 al 2017*. Huancayo: Universidad Peruana los Andes.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación: Manual autoformativo interactivo*. Lima: Continental.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta Edición*. Mexico D.F, Mexico: Mc Graw Hill.
- Julca, N. (2020). *La recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de Pomabamba, 2018*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.
- Llatas, Y. (2021). *La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Oyotun, 2020*. Universidad Señor de Sipán.
- Maleski. (2021). *conceituação e classificações do Tributo*. JUS.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Del Gobierno Municipal*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?id=291&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES

- Moreno, M. (2019). *La planificación financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo*. Universidad Técnica de Ambato.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- O'Brien, R. (2017). Redistribution and the new Fiscal Sociology: Race and the Progressivity of State and Local Taxes. *Chicago Journals*, 122(4). Obtenido de <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1086/690118>
- OECD. (2021). *Estadísticas tributarias en America Latina y el Caribe 1990-2019*.
- Portelles, N. (2016). Procedimiento para la gestión de la ejecución del presupuesto en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. *Revista Estrategia y Gestión Universitaria*, 4(1), 129-142.
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) "Caso: Lima, Junín y Ancash"*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Quispe Fernandez, G., Ayaviri Nina, D., & Borja Lombeida, M. (2020). Causes of institutional efficiency in tax collection in rural municipalities in Ecuador. Application of the theory of resources and institutional capacities. *Revista Espacios*, 45-64.
- Quispe, D. (2020). *Planeamiento estratégico y su influencia en la ejecución de la Gerencia Sub Regional Utcubamba-2018*. Universidad de Sipán.
- Ríos, M. (2017). *Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo*. Universidad Señor de Sipán .
- Rojas, F., & Barbarán, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067

- Rueda, Y. (2019). *Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Jaén - 2018*. Universidad Señor de Sipán.
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina. Revista Mutidisciplinar*, 4(2), 720-737. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Schwalbert, F. (2011). *Análise da execucao orcamentária doMunicípio de Victor Graeff de 2005 a 2008*. Universidade Federal de Santa Maria.
- Segovia, A. (2020). *La planificación operativa anual y la ejecución presupuestaria en los establecimientos de salud de la Zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*. Universidad Técnica de Ambato.
- Seminario, F. (2018). Tax collection and its impact on the local development of the Moyobamba Province in the period 2010-2018. *Gobierno y Gestión Pública*(5), 73-90. doi:file:///C:/Users/USER/Downloads/144-Texto%20del%20art%C3%83_culo-1149-1-10-20210128.
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105
- Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.
- Unda Gutiérrez, M. (2018). The limits of property tax collection in the urban municipalities of Mexico: A case study. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 601-637.
- Urgilés, G., & Chávez, K. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial*(7), 139-155. doi:<https://doi.org/10.32645/13906852.313>
- Velásquez, E. (2017). *Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca, 2017*. Universidad Cesar Vallejo.

Yepes, M., & De los Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales . *VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local*. Argentina.

ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	MÉTODO
PG: ¿Cómo ha sido la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2020-2021?	OG: Analizar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Yanatile en el periodo 2020-2021.	Variable 1: Recaudación tributaria Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos municipales • Contribuciones y tasas municipales 	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Alcance: Descriptivo Diseño: No experimental Población: Reportes contables y tributarios de tesorería de la Municipalidad distrital de Yanatile y personal Administrativo de la municipalidad Muestreo: Tipo censal Muestra: Reportes contables y tributarios de tesorería de la Municipalidad distrital de Yanatile y jefa del área de tesorería y rentas Técnica: Entrevista y Análisis Documental Instrumento: Guía de entrevista y Ficha de investigación
PE1: ¿Cuáles son las características de los impuestos municipales en la Municipalidad distrital de Yanatile, periodo 2020-2021?	OE1: Describir las características de los impuestos municipales en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021.		
PE2: ¿Cuál es el estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021?	OE2: Analizar el estado de las cobranzas municipales por concepto de contribuciones y tasas en la Municipalidad distrital de Yanatile periodo 2020-2021.		

Anexo 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
<p>Los impuestos municipales “son aquellos tributos que destinan los gobiernos locales, donde el cumplimiento no ocasiona una contraprestación directa al contribuyente” (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2018).</p>	<p>De acuerdo a la Ley de Tributación Municipal actualizado al 2018 indica que las Municipalidades perciben ingresos tributarios de diferentes fuentes: Los impuestos municipales y tasas.</p>	<p>Impuestos municipales</p>	Impuesto Predial
			Impuesto Alcabala
		<p>Tasas municipales</p>	Servicios públicos o arbitrios
			Servicios administrativos o derechos
			Licencias de apertura de establecimiento
			Estacionamiento de vehículos

ANEXO 03: CARTA DE AUTORIZACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ATE, 11 de febrero de 2021

Señor(a)

CPC. CORINA PALOMINO CHULLA - OFICINA DE TESORERIA
SR. HUGO CAPARO PALIZA - ALCALDE MDY
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
PLAZA DE ARMAS YANATILE - CALCA - CUSCO

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de Investigación de CONTABILIDAD

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial ATE y en el mío propio, deseándole la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que la Bach. MARLENI COLQUE DELGADO del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de CONTABILIDAD, pueda ejecutar su investigación titulada: "ANÁLISIS DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2020 - 2021", en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,

Dr. CPC. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Coordinador del Programa de Titulación
EP de Contabilidad



cc: Archivo PTUN.

ANEXO 04: CONSTANCIA PARA UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN



El Gerente de la Municipalidad Distrital de Yanatile, Provincia de Calca, departamento de Cusco, quien suscribe, otorga la presente;

CONSTANCIA

A la Sr(a); MARLENI COLQUE DELGADO, identificado con DNI N°48152818, Bachiller del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, cuyo objetivo es la obtención de su grado académico y/o Título Profesional, en tal efecto la comuna municipal autoriza ejecutar el desarrollo de su investigación titulada: **"ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE, PERIODO 2020 – 2021"**. Asimismo, se le brindara la información requerida a través de la Oficina de Tesorería/rentas y se autoriza la publicación del presente trabajo de investigación.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Yanatile, 02 de marzo del 2022

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Econ. Elmer Justo Yarmas Palomino
GERENTE MUNICIPAL

Con la Fuerza de Todos!!!

ANEXO 05: DECLARACIÓN JURADA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DECLARACIÓN JURADA

Yo CCOLQUE DELGADO MARLENI identificado(a) con D.N.I. N° 48152818 domiciliado (a) en - YANATILE-CALCA-CUSCO DECLARO BAJO JURAMENTO la autenticidad de los siguientes datos consignados de mi Universidad de origen UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A., los cuales han sido presentados para el proceso de Titulación en la Universidad César Vallejo, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el código penal vigente.

Asimismo, declaro que hago entrega de la siguiente información en el marco de las normas universitarias vigentes:

Fecha de matrícula en la universidad de origen:	24/04/2012
Fecha de egreso de la universidad de origen:	19/07/2020
Programa de estudio de la universidad de origen:	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.

ATE VITARTE, 02 de Febrero del 2022

Firmado digitalmente por: MARLENICC el 02 Feb 2022 11:23:15

Firma y huella

ANEXO 06: INSTRUMENTOS



INSTRUMENTO PARA MEDIR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA **GUÍA DE ENTREVISTA**

Estimado Sr. Jefe de la oficina de Tesorería y Rentas, la presente guía de entrevista tiene la finalidad de obtener información sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2020-2021. Responda con sinceridad a cada una de las preguntas.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA:

1. ¿Cómo es el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad?
2. ¿Bajo qué Directivas se lleva a cabo las acciones de recaudación tributaria en la Municipalidad?
3. ¿En la Municipalidad se llevan a cabo campañas de amnistía tributaria que promuevan el pago voluntario de los impuestos y tasas?
4. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la Municipalidad Distrital de Yanatile para aumentar la recaudación tributaria?

IMPUESTOS MUNICIPALES

5. ¿Por qué razones considera que la Municipalidad Distrital de Yanatile solo ha recaudado el impuesto predial, más no el impuesto de Alcabala en el año 2020?
6. ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para mejorar la recaudación del impuesto predial?
7. ¿A qué se debe que el ingreso por impuesto de Alcabala sea bajo en el año 2021?
8. ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para mejorar la recaudación del impuesto alcabala?

TASAS MUNICIPALES

9. ¿Qué tributos se cobran bajo el concepto de servicios públicos y arbitrios?
10. ¿Cómo se promueve el pago de los servicios públicos y arbitrios?
11. ¿Qué tributos se cobran bajo el concepto de servicios administrativos y derechos?



12. ¿Cómo se promueve el pago de los servicios administrativos y derechos?
13. ¿Cómo se realiza el control o fiscalización de los cobros por las licencias de apertura de establecimiento?
14. ¿Cómo se realiza el control o fiscalización de los cobros por establecimiento de vehículos?

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

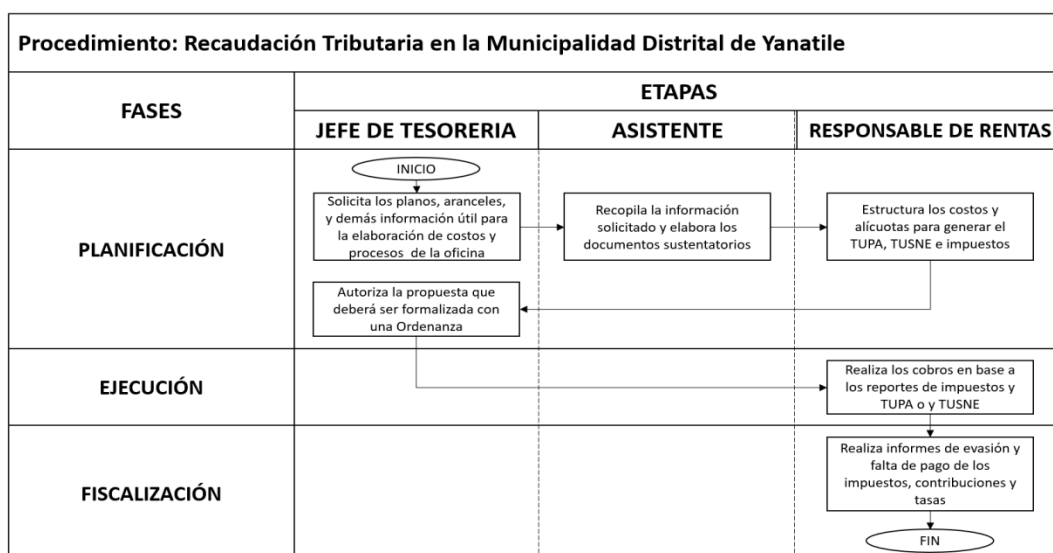
GUÍA DE ENTREVISTA

Estimado Sr. Jefe de la oficina de Tesorería y Rentas, la presente guía de entrevista tiene la finalidad de obtener información sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Yanatile, periodo 2020-2021. Responda con sinceridad a cada una de las preguntas.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA:

1. ¿Cómo es el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad?

La recaudación tributaria se realiza de acuerdo al Texto único de procedimientos administrativos y servicios en exclusividad (TUPA) y la actualización de la Unidad Impositiva tributaria vigente para cada año.



2. ¿Bajo qué Directivas se lleva a cabo las acciones de recaudación tributaria en la Municipalidad?

La Municipalidad Distrital de Yanatile no ostenta ninguna Directiva implementada para la recaudación tributaria.

3. ¿En la Municipalidad se llevan a cabo campañas de amnistía tributaria que promuevan el pago voluntario de los impuestos y tasas?

El Distrito de Yanatile, por ser un Distrito relativamente pequeño y por no contar con el plan de habitación urbana y esquema de ordenamiento urbano vigente. Lo cual conlleva a tener un alto índice de predios informales es que no se realizan campañas para promover el pago de impuestos.

4. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la Municipalidad Distrital de Yanatile para aumentar la recaudación tributaria?

Para incrementar el pago de la recaudación tributaria se ha adoptado las siguientes medidas:

- La reapertura de la Oficina de Desarrollo Urbano, Rural y catastro en el año 2021
- La actualización del monto arancelario en el sistema informativo de rentas y autoevaluó (CIA rentas 2020). El cual se viene actualizando cada año.
- La aprobación del Plan de fiscalización y control
- La realización de la subasta de bienes muebles e inmuebles en el año 2021.

IMPUESTOS MUNICIPALES

5. ¿Por qué razones considera que la Municipalidad Distrital de Yanatile solo ha recaudado el impuesto predial, más no el impuesto de Alcabala en el año 2020?

Efectivamente la Municipalidad Distrital de Yanatile no genera ingresos por Impuesto de Alcabala debido a falta de estrategias de las áreas correspondientes para promover la recaudación.

6. ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para mejorar la recaudación del impuesto predial?

- Impulsar las campañas prediales para incentivar al buen pagador de impuestos con sorteos, rifas de productos y artefactos.
- Formalizar los predios informales.
- Actualizar el estado de los predios en el Distrito de Yanatile.
- Realizar un plan territorial para el Distrito de Yanatile.
- Actualizar los instrumentos administrativos de la Municipalidad.

- Implementar el área de fiscalización de la municipalidad para la realización de constantes visitas para notificar al contribuyente
7. ¿A qué se debe que el ingreso por impuesto de Alcabala sea bajo en el año 2021?
- Se debe a que no se recaudan impuesto de Alcabala en el Distrito, ya que este se ve sujeto al nivel de formalidad de los predios y el Distrito de Yanatile tiene un porcentaje alto de predios informales.
8. ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para mejorar la recaudación del impuesto alcabala?
- Promover estrategias para titulación de predios en el Distrito de Yanatile
 - Equipamiento de Oficina de Desarrollo urbano y rural de la Municipalidad
 - Contratar personal capacitado para fomentar la titulación de predios
 - Asignación presupuestal para impulsar servicios de titulación de predios

TASAS MUNICIPALES

9. ¿Qué tributos se cobran bajo el concepto de servicios públicos y arbitrios?
- La municipalidad no percibe el pago por concepto de servicios públicos y arbitrios en el distrito de Yanatile. Es así que la Municipalidad es principalmente dependiente de los recursos transferidos del Ministerio de Economía para el cumplimiento del pago de los servicios públicos y arbitrios para la ciudadanía y el cumplimiento de sus objetivos programados.
10. ¿Cómo se promueve el pago de los servicios públicos y arbitrios?
- El Distrito de Yanatile es un Distrito de 40 años de creación política y por tratarse de una entidad pequeña con escasos recursos económicos para abarcar todas las necesidades básicas de la ciudadanía. No cuenta con una oficina enfocada en la administración tributaria; solo existe una persona encargada de la Oficina de rentas y caja a la misma vez que es dependiente de la Oficina de Tesorería. Ello dificulta el hecho de poder implementar medidas para mejorar la recaudación tributaria, ya que no se cuenta con el personal adecuado.

Es así que esta entidad es principalmente dependiente de los recursos transferidos del Ministerio de Economía para el cumplimiento de sus objetivos programados.

11. ¿Qué tributos se cobran bajo el concepto de servicios administrativos y derechos?

- Registro civil
- Expedición de partidas
- Licencias de funcionamiento
- Instalación de servicios básicos (agua y desagüe)

12. ¿Cómo se promueve el pago de los servicios administrativos y derechos?

A la fecha no se cuenta con la implementación de la Oficina de administración tributaria a fin de fomentar estrategias para promover el pago de servicios administrativos y derechos que brinda la Municipalidad.

13. ¿Cómo se realiza el control o fiscalización de los cobros por las licencias de apertura de establecimiento?

Se lleva un registro de las personas que solicitan la emisión de las licencias de apertura de establecimientos a fin de poder controlar la cantidad de cobros generados y pagados.

14. ¿Cómo se realiza el control o fiscalización de los cobros por establecimiento de vehículos?

A través de ticket de pago para la recaudación por el establecimiento de vehículos del establecimiento del terminal en el Distrito de Yanatile.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr.: Morgan Plaza, Alfredo Américo DNI: 18089430

Especialidad del validador: Contador Público

N° de años de Experiencia profesional: 16 años

Trujillo, 20 de marzo del 2022


Mg. CPC. Alfredo A. Morgan Plaza
Docente de la Universidad Cesar Vallejo



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS MENCION: GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 21/07/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	BACHILLER EN SERVICIO SOCIAL Fecha de diploma: 21/02/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Fecha de diploma: 10/04/1996 Modalidad de estudios: -	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 21/07/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/12/2000 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: 28/04/2000 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 11/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 01/04/2019 Fecha egreso: 03/02/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.
MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA														
1	¿Cómo es el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
2	¿Bajo qué Directivas se lleva a cabo las acciones de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
3	¿En la Municipalidad se llevan a cabo campañas de amnistía tributaria que promuevan el pago voluntario de los impuestos y tasas?	X				X				X				
4	¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la Municipalidad Distrital de Yanatile para aumentar la recaudación tributaria?	X				X				X				
5	¿Cómo es el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
6	¿Bajo qué Directivas se lleva a cabo las acciones de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
7	¿En la Municipalidad se llevan a cabo campañas de amnistía tributaria que promuevan el pago voluntario de los impuestos y tasas?	X				X				X				
IMPUESTOS MUNICIPALES														



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Julio Cesar Quispe Ramirez DNI: 44390115

Especialidad del validador: Contador Publico

Nº de años de Experiencia profesional: 07 años

Cusco, 24 de marzo del 2022

Mg. CPC Julio Cesar Quispe Ramirez

21/5/22, 12:21



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
QUISPE RAMIREZ, JULIO CESAR DNI 44390115	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 08/01/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
QUISPE RAMIREZ, JULIO CESAR DNI 44390115	CONTADOR PÚBLICO Fecha de diploma: 14/09/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
QUISPE RAMIREZ, JULIO CESAR DNI 44390115	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 18/06/18 Modalidad de estudios: SEMI PRESENCIAL Fecha matrícula: 08/01/2014 Fecha egreso: 30/03/2016	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.
MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA														
1	¿Cómo es el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
2	¿Bajo qué Directivas se lleva a cabo las acciones de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
3	¿En la Municipalidad se llevan a cabo campañas de amnistía tributaria que promuevan el pago voluntario de los impuestos y tasas?	X				X				X				
4	¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la Municipalidad Distrital de Yanatile para aumentar la recaudación tributaria?	X				X				X				
5	¿Cómo es el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
6	¿Bajo qué Directivas se lleva a cabo las acciones de recaudación tributaria en la Municipalidad?	X				X				X				
7	¿En la Municipalidad se llevan a cabo campañas de amnistía tributaria que promuevan el pago voluntario de los impuestos y tasas?	X				X				X				
IMPUESTOS MUNICIPALES														



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ROMMEL LENNY BORDA BALDERRAMA DNI: 70887788

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

N° de años de Experiencia profesional: 4 AÑOS EN PRESUPUESTO

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Cusco, 23 de marzo del 2022



Mag. Rommel Borda Balderrama

**Firma del Experto Informante.
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
BORDA BALDERRAMA, ROMMEL LENNY DNI 70887788	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 15/10/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
BORDA BALDERRAMA, ROMMEL LENNY DNI 70887788	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 18/06/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES <i>PERU</i>
BORDA BALDERRAMA, ROMMEL LENNY DNI 70887788	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 13/12/21 Modalidad de estudios: SEMI PRESENCIAL Fecha matrícula: 06/04/2020 Fecha egreso: 08/08/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

ANEXO 08: FOTOGRAFIAS





